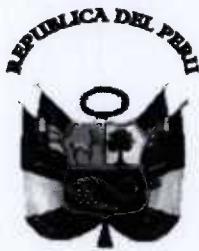


## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## Resolución Jefatural N°00354-2011-INIA

Lima, 10 NOV. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°00210-2011-INIA, de fecha 17 de junio de 2011, se designó al Lic. Adm. WILSON RAUL HIDALGO ROBALINO como Fedatario Titular del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, por Resolución Jefatural N°00350-2011-INIA, de fecha 09 de noviembre de 2011, se designó al señor Guido Sotillo Osorio como Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, establece entre otras funciones del Secretario General, la consignada en el inciso h) "Realizar acciones de fedatario de la institución";

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, concierne que el actual Secretario General de este Instituto Nacional, asuma mediante Resolución las funciones dispuestas por el artículo 127° de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General que regula las funciones de los fedatarios institucionales;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y la regulación, en lo pertinente, de la Ley N°27444;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, a partir de la fecha, al señor **GUIDO SOTILLO OSORIO**, Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA como Fedatario Titular de la entidad.

**Regístrate, comuníquese y publíquese**


  
**J. Arturo Flórez Martínez**  
 JEFE  
 Instituto Nacional de Innovación Agraria
 